

Cuenca, 20 de marzo de 2018.

Señores,

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "GUERRA E.
ALVAREZ" CIA. LTDA.

CIUDAD

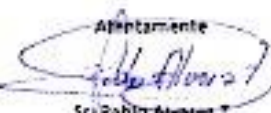
De mis consideraciones

En calidad de gerente y representante legal de la compañía, cumpla con el deber estatutario de presentar el informe general de actividades correspondiente al ejercicio del año 2017.

Como es de conocimiento, que en el año 2017, fueron mínimas las reuniones para resolver la situación de la resolución de servicio de Rentas Internas S.R.I para la emisión de punto de venta de cada uno de los socios. Por lo tanto la resolución del servicio de Rentas Internas S.R.I es obligatoria para todas las compañías de transporte. Dando lugar a la compañía llevar empresarialmente desde el 1 de junio del 2017.

Uno de los puntos más delicados de la compañía es la parte económica, ya que los socios no pagan las alcuotas y quedan en mora con ofrecimientos de pago que no los cumplen. Otro trámite importante realizado es del Servicio de Rentas Internas, las revisiones vehiculares y matrículas las cuales se encuentran al día. Es de conocimiento de ustedes señores miembros los esfuerzos que se han hecho conjuntamente para que la compañía tenga un desenvolvimiento normal, con la elaboración del estado financiero de la compañía para la presentación en la superintendencia de compañías.

Es todo cuanto debo informar para los fines pertinentes.

Atentamente

Sri Pablo Alvarez T.
Gerente